

Mando que siga por ahora el Arriano Olla  
Seda, hasta que se Establezca, como deve, el tribu-  
gado en el del vino, y se Estacuen las disputas, y  
dudas subzintadas, que penden delas Consultas; Si no es  
que reconociendo la Dii. no le toca, se separe en  
un todo de los Reusos hechos, y dese Libre, sin y mge-  
dia en modo alguno, ala Junta, el Establecimiento  
de la Administracion. Conforme alas R. y instruccio-  
nes, en caso la Junta, sin Guardar. cumplia,  
Con lo que le toca; y por este su auto asi lo proveyo, y

Firmo

Gran. Navierca

Coron.

Ante Nos

Pedro fern. Calderon

Josep. Salubis

Alcarar

